

REITERAR INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

INPEC 12-04-2024 14:08

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0073136 Fol:2 Anex:0 FA:0

ORIGEN 4201 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / TERESA VILLAMIZAR ARENAS
DESTINO 81302 GRUPO DE COMUNICACIONES PUBLICAS / EDWARDS RODRIGUEZ BELTRAN
ASUNTO INVITACION
OBS INVITACION A OFERTAR VENTA DE MATERIAL APROVECHABLE

2024IE0073136



LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA, PONE EN VENTA LOS SIGUIENTES RESIDUOS APROVECHABLES:

Venta de material reciclado, en la descripción y cantidades relacionadas en el cuadro siguiente; para que se oferte según los precios o valores de compra promedios actuales en el mercado local.

MATERIAL PARA VENDER	PESO EN KILOGRAMOS	Valor mínimo de oferta por kilogramo
CARTON	90.05	\$350=
ARCHIVO	23.75	\$800=
PET	30.03	\$1300=
CARTONES DE HUEVO	69	\$50=
PASTA	13.35	\$800=
CHATARRA	3.95	\$900=
PLASTICO	17.90	\$700=
PIMPINAS	7	\$1.500=

LOS RESIDUOS ESTAN UBICADOS EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA, ubicada en la Prolongación calle 45 Vía chimita - Bucaramanga; lugar donde se entregaran al comprador. Se realizará la venta del material a la mejor oferta presentada.

AUTORIZACION

Mediante Acta Nro. 151 de fecha abril 05 de 2024 se autoriza la venta de los residuos aprovechables enunciados, en las cantidades y condiciones descritos anteriormente como oferta mínima establecida y aprobada en el acta en mención.

PRESENTACION DE OFERTAS

Los interesados en participar en la presente invitación, deberán presentar su oferta al correo electrónico piga.rmbucaramanga@inpec.gov.co desde el 12 de abril de 2024 a las 16:00 horas, hasta el día 16 de abril de 2024 a las 16:00 horas.

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PROPUESTA

1. Oferta escrita de la compra, con el valor en pesos por kilogramo de cada uno de los residuos ofertados y el total de la compra.
2. Presentar su documentación como persona natural o jurídica para emitir facturación electrónica conforme a las normas legales.
3. Luego de aceptada la oferta tendrá un plazo de máximo tres (03) días hábiles para retirar el material vendido del Establecimiento.
4. El comprador deberá contar con transporte para la recolección de los residuos vendidos y el personal de carga debidamente identificados.
5. Debe traer báscula para el pesaje de los residuos y presentar la certificación de calibración de la misma.
6. Debe sacar y entregar el manifiesto de carga de los elementos adquiridos, donde evidencie nombre del residuo y peso del mismo.
7. Consignar en cuenta bancaria del establecimiento la compra realizada y presentar la consignación correspondiente o realizar el pago en la pagaduría del establecimiento antes de retirar los residuos vendidos.

Dada en Bucaramanga, a los 12 días del mes abril de 2024


Te. FLOR EDITH RANGEL SERRANO
Directora (E)
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad
Para Mujeres de Bucaramanga

Anexos:

Elaboró: Yolanda Torres, responsable PIGA
Revisó: Glenda Alexandra García Parada – responsable AyT
Fecha: Abril 12 de 2024
Archivo: escritorio/PIGA/2024